Buenos Aires, 13 de julio de 2012

RES. PRESIDENCIA № 699 /2012

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, y

## CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura, solicita licencia por actividad científica o cultural los días 13 de julio y 13 de agosto de 2012, a fin de participar en carácter de expositora en las "IV Jornadas de Salud y Sociedad 2012", organizadas por la Asociación Civil Salud Sociedad, a desarrollarse en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Bs. As.; y en las "VII Jornadas de Capacitación Ambiental Metropolitanas y I Jornadas Nacionales de Capacitación Ambiental", organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, la Asociación Argentina de Derecho Constitucional e Instituto Tecnológico de Buenos Aires, respectivamente.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 13 de julio y 13 de agosto de 2012, a la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Alejandra Petrella, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 699 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos

Connection Local Marie stroitura

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires